

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE INCA

1260 *Corrección de errores en la aprobación definitiva del Reglamento Regulator de las Asignaciones Económicas a los Grupos Municipales (Exp. 3018/2020)*

En la aprobación definitiva del Reglamento Regulator de las Asignaciones Económicas a los Grupos Municipales, publicado en el BOIB núm. 216 de 31 de diciembre de 2020, se ha detectado un error en el primer párrafo.

La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, prevé en el artículo 109.2 que "Las administraciones públicas pueden rectificar, así mismo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".

En consecuencia se tiene que rectificar el primer párrafo en los términos siguientes,

Donde dice:

"Habiendo finalizado el plazo de exposición pública del Reglamento **que desarrolla el régimen de control interno del Ayuntamiento de Inca y de sus entes dependientes**, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno en sesión extraordinaria de día 16 de octubre de 2020, y no habiendo sido formulada ninguna reclamación contra el acuerdo de aprobación inicial, este se eleva a definitivo y en cumplimiento del que prevé el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL) se publica a continuación. "

Debe decir:

"Habiendo finalizado el plazo de exposición pública del Reglamento **Regulator de las Asignaciones Económicas a los Grupos Municipales**, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno en sesión extraordinaria de día 16 de octubre de 2020, y no habiendo sido formulada ninguna reclamación contra el acuerdo de aprobación inicial, este se eleva a definitivo y en cumplimiento del que prevé el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL) se publica a continuación. "

Inca, 12 de gener de 2021

El alcalde-presidente
Virgilio Moreno Sarrio

